

EXPTE.N° 0207-92

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo coordine, junto con las comisiones de Fomento Rurales, una acción de control de la maleza conocida como “Flor amarilla” en los lugares públicos (caminos, vías férreas, etc), tratando de estimular para que sean los mismos productores vecinos de cada zona, según el grado de infestación que se presente, los que se organicen para realizar el control y evitar una mayor difusión de la plaga, creando conciencia al mismo tiempo de la importancia de su control dentro de los predios privados.-

SALA DE SESIONES, Octubre 8 de 1992.-

Registrada bajo el número: 0067-92